

## NOTA INFORMATIVA PLAN DE VACUNACIÓN

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (CPTSA) llevamos varios días trabajando para ofrecer a todas las personas colegiadas una información oficial y veraz que nos ayude a clarificar el proceso de vacunación que va a seguir la profesión.

A este respecto tenemos la información que aparece en la estrategia de vacunación COVID-19 publicada por el Gobierno de España, que es la siguiente:

Los grupos de población a vacunar contemplados hasta el momento en la Estrategia de vacunación COVID-19:

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes
2. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario
3. Otro personal sanitario y sociosanitario\*
4. Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas
5. Personas de 80 y más años (nacidas en 1941 y en años anteriores).
6. Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad (Cuerpos de seguridad, docentes, etc.)

\* Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario

Grupo 3A. Incluye los siguientes profesionales en activo:

- Personal de ámbito hospitalario, de atención primaria, no considerado de primera línea -grupo 2-, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas.
- En otros ámbitos, se vacunará al personal de odontología, higiene dental y otro personal sanitario que atiende de forma habitual a pacientes sin mascarilla y durante un tiempo superior a 15 minutos.

Grupo 3B. Personal en activo de los colectivos que figuran a continuación, en función del riesgo de exposición de la actividad laboral y la posibilidad de adoptar las medidas de protección adecuadas:

- Personal de los servicios de salud pública implicado en la gestión y respuesta a la pandemia que no se haya vacunado en el grupo 2.
- Personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad, incluyendo servicios de inspección sanitaria, medicina legal y forense, consultas médicas privadas, servicios de ayuda a domicilio, centros de menores y centros de día o equivalentes así como estudiantes sanitarios y sociosanitarios que realicen prácticas clínicas.
- Personal sanitario de los siguientes colectivos: fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de oficinas de farmacia, protésicos dentales, logopedas y personal de psicología clínica. El resto de personal sanitario se vacunará más adelante.
- Trabajadores de instituciones penitenciarias (IIPP).

Como hay ciertos puntos que permiten interpretación, nos pusimos en contacto con Salud Pública y nos informan de lo siguiente:

Desde Salud Pública de Aragón se ponen en contacto con los Colegios Profesionales especificados en el punto “personal sanitario de los siguientes colectivos” para organizar la vacunación conjuntamente con dichos Colegios. **En este caso, el Trabajo Social no está incluido pues no se considera profesión sanitaria.**

Por otro lado, empiezan a organizar la vacunación de “personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad”. Y es en este punto en el que **Salud Pública nos refiere que los y las profesionales del Trabajo Social están incluidas. La estrategia es por centros sanitarios y sociosanitarios y es el responsable sanitario de cada centro el que traslada la información de todo el personal de dicho centro.**

Sin embargo, algunas de vosotras os habéis puesto en contacto con el CPTSA indicando que en vuestro centro sanitario o sociosanitario no os han incluido en el listado de personal a vacunar. Estos casos puntuales que no concuerdan con la información que desde Salud Pública nos proporcionan son los que estamos trasladando a la Dirección General de Salud Pública para señalar e intentar que se proponga solución lo antes posible.

Por otro lado, **el CPTSA considera que la totalidad de las y los profesionales de Trabajo Social deberían estar incluidos en el grupo 6 “colectivos en activo con una función esencial para la sociedad”** debido a que estamos en primera línea desde el primer momento atendiendo a colectivos vulnerables en muchos casos. Y **para su inclusión en el mismo estamos trabajando.**

Somos conscientes de la estrategia de vacunación específica que está establecida y de los grupos en los que nuestros colectivos están presentes pero nos preocupa las desigualdades que se puedan estar produciendo.

Si trabajas en un **centro sanitario o sociosanitario** y no te han incluido en el listado de personal a vacunar mándanos un correo a [aragon@cgtrabajosocial.es](mailto:aragon@cgtrabajosocial.es) señalando centro sanitario o sociosanitario de trabajo para que podamos trasladar todas las casuísticas a Salud Pública.

*Si necesitas más información acerca de la estrategia de vacunación puedes encontrarla [aquí](#) y [aquí](#).*